

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10473 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 408/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 21 de diciembre de 2017, Auto de autorización de venta del proceso concursal de la entidad mercantil deudora MARTINSA-FADESA, S.A., con A-80163587, con domicilio en C/ Alfonso Molina, s/n, A Coruña, se ha acordado lo siguiente:

"Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de las fincas registrales por los precios indicados en las ofertas recibidas y aceptadas, que se indican a continuación

Finca registral	Activo	Municipio	Deuda hipotecaria reconocida en Textos Definitivos	Mejora de Precio primer adjudicatario L9PE	Total estimación gastos y plusvalía a asumir por el comprador
46319	PARCELA Área Centralidad P-3	Arganda del Rey	8.997.500 €	2.092.000,00 €	406.210 €
46320	PARCELA Área Centralidad P-4	Arganda del Rey	11.616.678 €	2.381.392,13 €	392.781 €
46321	PARCELA Área Centralidad P-5	Arganda del Rey	8.955.673 €	1.871.000,00 €	419.234 €
46324	PARCELA Área Centralidad P-8	Arganda del Rey	11.211.694 €	2.280.000,00 €	462.932 €
46325	PARCELA Área Centralidad P-9.1	Arganda del Rey	8.270.794 €	1.700.000,00 €	299.494 €
46327	PARCELA Área Centralidad P-10	Arganda del Rey	9.748.641 €	2.009.539,03 €	395.664 €
46329	PARCELA Área Centralidad P-12	Arganda del Rey	8.528.290 €	2.318.068,84 €	415.809 €
46334	PARCELA Área Centralidad P-16	Arganda del Rey	9.586.025 €	2.348.000,00 €	565.796 €
				17.000.000,00 €	3.357.920 €

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca (vid. art. 155.4 in fine LC)."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 5 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011703-1